

4.<sup>a</sup> Solar en la calle Delicias, número 18, que ocupa una superficie de 104,50 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.505, libro 432, folio 1, finca 38.598.

Tasada a efectos de subasta en 1.650.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Octava parte indivisa de una séptima parte de una casa quintería al sitio denominado «El Cerro», con cocina, cuarto, cuadra y corrales, con una superficie de 582 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.424, folio 56, finca 6.607.

Valorada a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje de la Casilla, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.200, folio 174, finca 34.655.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

7.<sup>a</sup> Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Loma de la Blanquilla, de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 22 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 1, finca 34.656.

Tasada a efectos de subasta en 291.000 pesetas.

8.<sup>a</sup> Tierra al sitio Cruz de Matilla, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 3, finca 34.657.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

9.<sup>a</sup> Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Suerte de Canillas, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 7, finca 34.659.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

10. Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Cerril del Quemado, de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al mismo tomo que la anterior, folio 9, finca 34.660.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

11. Tierra al sitio de «Los Arenales», de 2 fanegas, igual a 52 áreas 40 centiáreas. Inscrita al mismo tomo que la anterior, folio 11, finca 34.661.

Tasada a efectos de subasta en 340.000 pesetas.

12. Tierra al sitio de «La Dehesa», paraje Loma de la Blanquilla, con una superficie de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 22 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 13, finca 34.662.

Tasada a efectos de subasta en 410.000 pesetas.

13. Tierra al sitio «Cruz de Matilla», con una superficie de 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 2.202, folio 15, finca 34.663.

Tasada a efectos de subasta en 683.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, de esta ciudad, el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Alcázar de San Juan a 18 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—5.062.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1997, instados por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representa por la Procuradora señorita Vidal Maestre, contra don Pedro Luis Sánchez Aguado y dos más, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 7 de abril de 1998, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, todas a las doce treinta horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguientes hábil, a la misma hora, en el supuesto de que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Siete.—Piso primero, letra F, del edificio de esta ciudad de Alicante, entre las calles Pradilla y Cánovas del Castillo, señalado en la primera de dichas

calles, con el número 16, y en la segunda, con el número 47, teniendo entrada todas las viviendas de la casa por el portal situado en la calle Cánovas del Castillo. Está situado entre el piso segundo, letra F, y el local comercial de planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 989 general, libro 134 de la sección primera, folio 232, inca número 8.017, inscripción sexta.

El tipo pactado para la primera subasta fue de 8.379.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—5.119.

## BADALONA

### Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Badalona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 395/1994-B, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don David Pastor Miranda, contra «Proincentro, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado resolución por la que se da traslado a la parte demandada, por término de tres días, de la tasación de costas practicada y que asciende a la cantidad de 765.211 pesetas y, por término de seis días, de la liquidación de intereses que asciende a la cantidad de 1.943.740 pesetas, haciendo saber a los legales representantes de dicha empresa que en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, se guardan los documentos relativos a la tasación de costas y liquidación de intereses presentada.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Proincentro, Sociedad Anónima», cuyo actual paradero se desconoce, expido en Badalona a 6 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—5.158.

## BADALONA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 373/1996, promovidos por el Procurador don Antonio Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por don José Sánchez Diéguez y doña María Elena Castillo Sánchez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez, el día 6 de marzo de 1998 y hora de las diez, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 17 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tienen la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526-0000-18-0373-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Piso ático, puerta primera, en la planta alta cuarta de la escalera A, de la casa sita en Badalona, calle Canelones, sin número, hoy número 1 bis, chaflán a la de Milán; se compone de recibidor, cocina, aseo, comedor, dos dormitorios y terraza; mide una superficie de 41 metros 15 decímetros cuadrados, más 18,25 metros cuadrados la terraza; linda: Por frente, con rellano y la escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con el piso ático tercera, de la escalera B; por la izquierda, con finca de don Juan Banús; por el fondo, mediante terraza, con la calle Canelones; por debajo, con piso segundo, primera, escalera A, y por arriba, con el piso sobre ático puerta única de esta misma escalera A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2, tomo 2.930, libro 150, folio 115, finca 8.640, inscripción séptima.

Dado en Badalona a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—5.142.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 571/1997-2.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Prat Busquets, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

##### Una tercera parte indivisa:

1. Local comercial sito en la planta sótano, baja y entresuelo de la casa sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 392. Tiene su entrada principal directamente desde la calle a nivel planta baja, hallándose comunicadas todas sus plantas mediante dos escaleras interiores, una hacia el centro del edificio y otra hacia su derecha entrando. La planta radicada en la planta sótanos tiene una superficie total de 439 metros 42 decímetros cuadrados.

La planta situada en la planta baja está destinada a oficinas y mide 226 metros 40 decímetros cuadrados. El nivel sito en la planta entresuelo tiene una superficie de 255 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.310, libro 148, sección número 5, folio 202, finca 6.284, inscripción primera.

2. Número 15, vivienda sita en la planta sobreaédico, puerta única de la casa sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 392. Tiene una superficie de 105 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, tomo 2.310, libro 148, sección 5.ª, folio 247, finca número 6.299, inscripción primera.

3. Número 20. Estudio, sito en la planta sobreaédico de la casa sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 392. Tiene una superficie de 62 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, tomo 2.310, libro 148, sección 5.ª, folio 249, finca número 6.300, inscripción primera.

##### Tipos de subasta:

Finca número 1 (registral número 6.284): 125.000.000 de pesetas.

Finca número 2 (registral número 6.299): 17.150.000 pesetas.

Finca número 3 (registral número 6.300): 10.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—5.156.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/1997-3.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra don Emilio Mateu Blanca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 062000001823597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

##### Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la entidad número 29, piso ático primera del bloque número 1, de la casa sita en Barcelona, calle Esteras, números 7 y 9, con acceso a la vez por la calle Carreras Candi. Se compone